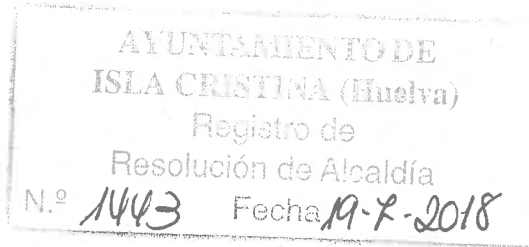




AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)



## DECRETO DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

### **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno para el día **24 de julio de 2018 a las 9,00 horas**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, motivado por la necesidad de Aprobación Inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, a celebrar en el "Patio San Francisco", con el siguiente:

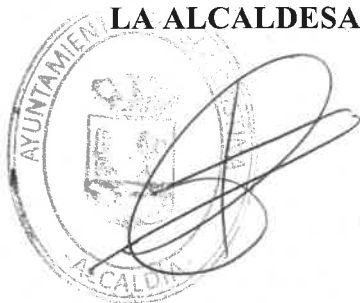
### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º.- Aprobar inicialmente, si procede, Plan Municipal de Vivienda y Suelo.**

**Segundo.-** Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

**Tercero.-** Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición el expediente del asunto incluido en el Orden del Día.

**Lo mando y firmo en Isla Cristina a diecinueve de julio de dos mil dieciocho.**



ANTE MÍ  
SECRETARÍA SUSTITUTA.  
(Decreto 31-12-13)

